



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0001

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

RADIO CANELA S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 800,00

AUMENTO: US \$ 110.042,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 110.842

DI 3 COPIAS

JIP

Not. 40
28-09-2009
-1

Escritura número 4197 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día/veinte y dos de Septiembre del año dos mil nueve, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora **LILIA NARCIZA YUNDA MACHADO**, de estado civil casada, a nombre y en representación de la compañía **RADIO CANELA S.A.**, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, debidamente acreditada según aparece de su nombramiento y mas documentos que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación que en fotocopia se agrega, bien instruida por

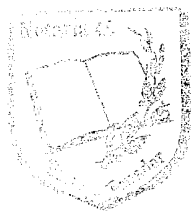
Not 4

mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital Suscrito, y Reforma de Estatutos de la Compañía RADIO CANELA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas;

PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Lilia Narciza Yunda Machado en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía RADIO CANELA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal el día diecisiete de septiembre del año dos mil nueve, según consta de la copia certificada del Acta que también se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y radicada en esta ciudad de Quito, de estado civil casada, en forma libre y voluntaria declara su voluntad de otorgar el presente Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía RADIO CANELA S.A., de acuerdo a las cláusulas constantes en el presente instrumento.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a. La compañía RADIO CANELA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Pública Cuadragésima Suplente del cantón Quito, el veinte y nueve de diciembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del mismo año; con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b.- La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día diecisiete de septiembre del año dos mil nueve, resolvió aumentar el Capital Suscrito, y Reformar los Estatutos de la Compañía RADIO CANELA S.A., y autorizar a la gerente para que otorgue la respectiva escritura.

TERCERA.- AUMENTO DE



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0002

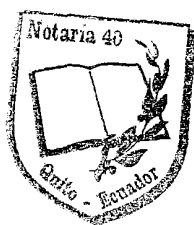
CAPITAL SUSCRITO.- La señora Lilia Narciza Yunda Machado, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, referida en los antecedentes, aumenta el capital suscrito en la suma de (USD\$ 110.042,00) CIENTO DIEZ MIL CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal dos mil ocho; con dicho incremento la compañía tendrá un capital suscrito y pagado de (US \$ 110.842,00) CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Este aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio dos mil ocho, como reinversión de utilidades. El aumento de capital será pagado en la proporción que consta en el cuadro de integración de aumento de capital que se detalla a continuación: - - - - -

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	FORMA DE PAGO UTILIDADES 2008	NUMERO DE ACCIONES QUE SE SUSCRIBEN	PORCEN- TAJE	NUEVO CAPITAL SUSCRI- TO PAGADO	Nº DE ACCIO- NES TOTALES
MACHADO OROZCO BEATRIZ ENRIQUETA	251,00	34.520,00	34.520,00	34.520	31.37%	34.771,00	34.771
YUNDA MACHADO LIALIA NARCISA	245,00	33.706,00	33.706,00	33.706	30.63%	33.951,00	33.951
YUNDA MACHADO LUIS DAVID	304,00	41.816,00	41.816,00	41.816	38.00%	42.120,00	42.120
TOTAL	800,00	110.042,00	110.042,00	110.042	100,00%	110.842,00	110.842

Total capital Suscrito Pagado - - - - - \$ 110.842 USD.

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía RADIO CANELA S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sobre el aumento de capital suscrito, decide reformar su Estatuto Social en los artículos pertinentes, que una vez concluido el proceso dirán: “**ARTICULO QUINTO.** El capital suscrito de la Compañía es de (US \$110.842,00) CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ciento diez mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad”. “**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al ciento diez mil ochocientos cuarenta y dos y los correspondientes títulos, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y Gerente General. “ **QUINTA.- DECLARACION.-** La señora Lilia Yunda Machado, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que el capital que se está aumentando, será ingresado en los libros contables de la compañía; de igual manera declara bajo juramento que su representada a la fecha de la celebración de la presente escritura pública se encuentra al día con sus obligaciones a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes el nombramiento de la compareciente en la calidad que ostenta y el Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RADIO CANELA S.A. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Sandra Acevedo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Sra. Lilia Narciza Yunda Machado
C.C. Nro.



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIO
CANELA S.A.**

CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil nueve, a las 11h00, en el Pasaje Batallas, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, de esta ciudad; se reúne el cien por ciento del capital social de la compañía RADIO CANELA S.A.; conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE
MACHADO OROZCO BEATRIZ ENRIQUETA	251,00	251	31.37%
YUNDA MACHADO LILIA NARCIZA	245,00	245	30.63%
YUNDA MACHADO LUIS DAVID	304,00	304	38.00%
TOTAL	800,00	800	100.00%

Toma la palabra la señora Beatriz Machado Orozco, quien preside la Junta, y actúa como secretaria la señora Lilia Yunda Machado Gerente General de la Compañía RADIO CANELA S.A. y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, la señora Presidente, consulta si se acepta la celebración de esta Junta con carácter Universal, sin convocatoria previa, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- **Punto Uno.-** Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económicos 2008.
- **Punto Dos.-** Resolver sobre la Reforma de Estatutos, como consecuencia del Aumento de Capital suscrito de la compañía; y autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue la escritura de Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos y suscriba cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento del presente acto.

Los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta Universal sin convocatoria previa, y tratar el Orden del día, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías; bajo la Presidencia de la señora Beatriz Machado Orozco y con la presencia de todos los accionistas de la compañía. A continuación la señora Beatriz Machado Orozco Presidenta, pone a consideración de la Junta el punto Uno del Orden

del día, indicando que con fecha 3 de marzo del 2009, la Junta General de Accionistas aprobó la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio 2008, en un monto de USD 110.042 (CIENTO DIEZ MIL CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), con lo cual pone a consideración el incremento de capital que se lo hará con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio 2008, como reinversión de utilidades. La junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado que se lo hace con cargo a las utilidades del ejercicio 2008 en la suma referida.

En tal sentido la Junta trata el segundo punto del Orden del Día y resuelve la reforma de los Estatutos en los artículos pertinentes al capital, que se detallan a continuación:

"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la Compañía es de US \$110.842,00 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), dividido en ciento diez mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad".

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al ciento diez mil ochocientos cuarenta y dos y los correspondientes títulos, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y Gerente General."

Este aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio 2008, como reinversión de utilidades, y será pagado en la proporción que consta en el cuadro de integración de aumento de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	FORMA DE PAGO UTILIDADES 2008	NUMERO DE ACCIONES QUE SE SUSCRIBEN	PORCENTA JE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE ACCIONES TOTALES
MACHADO OROZCO BEATRIZ ENRIQUETA	251,00	34.520,00	34.520,00	34.520	31.37%	34.771,00	34.771
YUNDA MACHADOLIAKIA NARCISA	245,00	33.706,00	33.706,00	33.706	30.63%	33.951,00	33.951
YUNDA MACHADO LUIS DAVID	304,00	41.816,00	41.816,00	41.816	38.00%	42.120,00	42.120
TOTAL	800,00	110.042,00	110.042,00	110.042	100,00%	110.842,00	110.842

Total capital Suscrito Pagado-----\$ 110.842 USD.

Toma la palabra la señora Beatriz Machado Orozco Presidenta de la Compañía RADIO CANELA S.A. y pone a consideración que para la realización del acto antes resuelto es necesario otorgar autorización a la Gerente General de la Compañía, Economista Lilia Yunda Machado; para que otorgue la presente escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía.

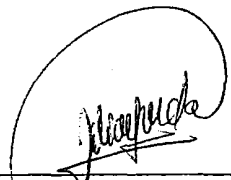
Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañía RADIO CANELA S.A., para que proceda a elevar a escritura pública el Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía, así como para que suscriba cualquier documento que sea necesario para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

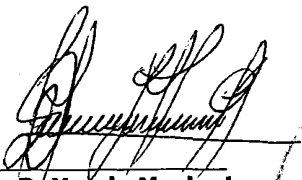
Siendo las 12h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RADIO CANELA S.A.



Beatriz Machado Orozco
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Eco. Lilia Yunda Machado
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Luis D. Yunda Machado
ACCIONISTA

Quito, 10 de marzo del 2008

Señora

Lilia Narciza Yunda Machado
Ciudad;

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía RADIO CANELA S.A., celebrada el día 7 de marzo del 2008, resolvió por unanimidad de votos, nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS.

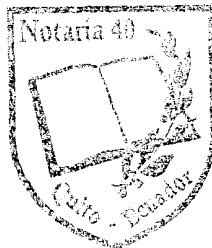
De acuerdo con el Estatuto Social de la Compañía la representación legal, judicial y extrajudicial será ejercida por usted. Las demás atribuciones y deberes constan en la Escritura de Constitución de la Compañía.

La compañía RADIO CANELA S.A., se constituyó por escritura pública celebrada el veinte y nueve de diciembre del año 2007 ante la Dra. Paola Andrade, Notaria Cuadragésima Suplente del cantón Quito; escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 6 de marzo del 2008.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente;


Beatriz Machado Orozco
Presidente



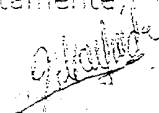
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 22 SEPTIEMBRE 2009

DR. OSWALDO NEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía RADIO CANELA S.A., para el que he sido elegido, en esta misma fecha, Quito 10 de marzo del 2008.

Atentamente;


Lilia Narciza Yunda Machado
C.C. 170944868-0
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3373** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, 2 ABR. 2008

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rosalberto Sosa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

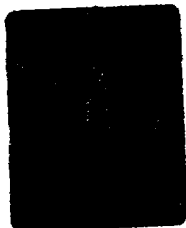


REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIVILIDAD
YUNDA MACHADO LILIA NARCIZA
CHIMBORAZO, GUANO/LA MATRIZ
22 SEPTIEMBRE 1987
019-1 0120 2173 F
CHIMBORAZO, GUANO
LA MATRIZ 1987

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

V2343V3242

CASADO

MANUEL A CHACON ENRIQUEZ

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

LUIS YUNDA

BEATRIZ MACHADO

QUITO

23/09/2008

23/09/2008

REN 2824553

P.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2008

169-0068

1708-43380

NÚMERO

CÓDIGO

YUNDA MACHADO LILIA NARCIZA

PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

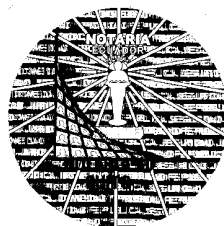
[Handwritten signature]

DE LA JUNTA

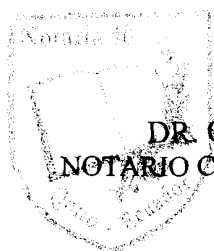
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, a veinte y dos de Septiembre del dos mil nueve.

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO

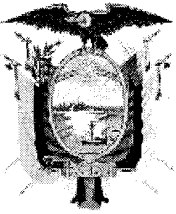


ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004640, dictada el nueve de Noviembre del presente año, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RADIO CANELA S. A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y dos de Septiembre del dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el veinte y nueve de Diciembre del dos mil siete y veinte y dos de Septiembre del dos mil nueve, respectivamente.- Quito, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil nueve.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



0007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de noviembre de 2.009, bajo el número **3947** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **637** del Registro Mercantil de seis de marzo de dos mil ocho, a fs. 581 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RADIO CANELA S.A.**", otorgada el veintidós de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041819**.- Quito, a treinta de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

